

Estándar de competencias profesionales

Planificar y gestionar el proyecto de utilería para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, coordinando y supervisando su ejecución

Familia Profesional **Artes y Artesanías**
Nivel **3**
Código **ECP1719_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFD/1394/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Planificar el montaje de la utilería, atendiendo a las necesidades técnicas y a los criterios artísticos para ajustarse a los condicionantes de producción.

IC1.1 El cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción se verifica a partir del análisis de la documentación técnica del espectáculo y del local en que se ha de realizar el montaje de la utilería, respetando el criterio artístico y los condicionantes técnicos y de seguridad para establecer la viabilidad del montaje.

IC1.2 Las tareas de planificación se efectúan y realizan con la anticipación suficiente, trabajando en equipo, con espíritu de cooperación e iniciativa personal y adaptándose a los usos profesionales establecidos para obtener un buen clima de trabajo y garantizar la disposición de los recursos humanos y materiales.

IC1.3 La distribución de tareas y tiempos de montaje y desmontaje, así como la cantidad de personal se establecen atendiendo a los criterios de producción y operatividad para montar la utilería del evento con fidelidad al proyecto escénico y realizar las tareas técnicas con seguridad y eficacia, atendiendo a la prevención de riesgos psicosociales.

IC1.4 La utilización del espacio y tiempo disponible se acuerda con los demás colectivos técnicos implicados (regiduría, maquinaria, entre otros) en función de las respectivas tareas a realizar

y con actitud de trabajo en equipo, para obtener los resultados que garanticen los objetivos de la producción y la prevención de los riesgos psicosociales y de seguridad.

IC1.5 Los materiales, equipos, utensilios y fungibles de utilería, así como los elementos accesorios a construir se determinan, prevén, encargan o compran con antelación suficiente a partir del análisis de las necesidades, utilizando recursos propios o los del local de acogida, recurriendo a la construcción, alquiler o compra de materiales si se precisa, efectuando las previsiones económicas oportunas para disponer de estos en los plazos previstos y garantizar el desarrollo del montaje.

IC1.6 La aplicación de los aspectos de seguridad relativos a la utilería (evaluaciones elementales de riesgos, coordinación de medidas preventivas con terceros, condiciones de instalación de equipos de trabajo y materiales en locales de pública concurrencia, procedimientos de trabajo establecidos en el plan de seguridad propio, participación en la elaboración de planes de emergencia y evacuación del local) se lleva a cabo de forma activa, incorporando el espíritu y finalidad de las normas y procedimientos establecidos para garantizar la seguridad y prevención relacionadas con procesos del trabajo, materiales y equipos de la maquinaria escénica y la seguridad del público.

IC1.7 La documentación para efectuar y reproducir el montaje de la utilería (planos, fotografías, listados, tablas, entre otros) se genera según formato establecido para proporcionar la información a los implicados en la producción con los que se relaciona.

IC1.8 La incidencia de las condiciones atmosféricas (lluvia, viento, entre otras), en montajes al aire libre, se tiene en cuenta incorporándola al proceso de montaje, realizando las adaptaciones y previsiones según la naturaleza física de los materiales empleados o a su comportamiento ante estos agentes, para poder efectuar un montaje seguro para el personal operario, de actuación y público y evitar el deterioro de los equipos.

EC2 Realizar la preparación del montaje y desmontaje de la utilería siguiendo la documentación del proyecto técnico, para garantizar una ejecución eficiente, en condiciones de seguridad.

IC2.1 Los equipos e instalaciones, así como los productos perecederos o de caducidad, se verifican o reponen antes de su uso para garantizar el funcionamiento y prevenir averías o lesiones.

IC2.2 El acopio de los materiales, utensilios, mecanismos y productos para los efectos especiales se realiza y prepara a partir de los parámetros establecidos durante la planificación, verificando la disponibilidad de todos ellos para garantizar el cumplimiento de los plazos de montaje.

IC2.3 Los equipos, objetos, materiales y accesorios se distribuyen en el espacio de implantación antes de iniciar el montaje según las previsiones recogidas en la documentación técnica, para realizar el montaje de forma precisa, atendiendo a las tareas de los demás colectivos técnicos.

- IC2.4** Los elementos de utilería se determinan y marcan según la documentación gráfica de la escenografía y del escenario para realizar el montaje disponiendo de referencias precisas.
- IC2.5** El desmontaje de la utilería se planifica con la antelación suficiente, incluyéndolo en las tareas de planificación de la actividad, trabajando en equipo, con espíritu de colaboración e iniciativa personal, adaptándose a los usos profesionales establecidos y normas de seguridad para asegurar la ejecución del desmontaje en el tiempo previsto, favorecer los recursos humanos y materiales y garantizar la seguridad.
- IC2.6** Los aspectos de seguridad relativos a la utilería se coordinan con antelación suficiente entre todos los implicados en el proceso de montaje, incorporando el espíritu y finalidad de las normas y procedimientos establecidos, para garantizar la seguridad de todos los implicados.
- EC3** Dirigir el montaje y desmontaje de los elementos y equipos propios de la utilería escénica de un espectáculo en vivo, conforme a los requisitos establecidos en el proyecto técnico para asegurar el cumplimiento de las previsiones del plan de montaje.
- IC3.1** Las tareas de los auxiliares de montaje y desmontaje de la utilería se distribuyen, organizan y dirigen, aplicando las habilidades de liderazgo, dirección de equipos y el conocimiento de los objetivos, planificación del montaje y desmontaje y los condicionantes de seguridad para disponer de la utilería (montaje) o del escenario (desmontaje) en los plazos acordados.
- IC3.2** Los trabajos de implantación o desmontaje se supervisan verificando su desarrollo, el cumplimiento de los plazos previstos y la aplicación de las normas de seguridad, coordinándose con los demás colectivos técnicos para cumplir el plan de montaje previsto.
- IC3.3** La documentación se genera y se mantiene actualizada, integrando los cambios y adaptaciones realizados para su posterior incorporación al proyecto técnico.
- IC3.4** Los aspectos sobre riesgos laborales relativos a la utilería se coordinan con antelación suficiente entre todos los implicados en el proceso de montaje y desmontaje, incorporando el espíritu y finalidad de las normas y procedimientos establecidos, para garantizar la seguridad.
- IC3.5** Las variaciones en el proceso de desmontaje que se derivan de los cambios realizados durante la implantación se incorporan al plan de desmontaje, comunicándolos a los operarios propios y de otros colectivos para efectuar el desmontaje coordinado sin incidencias.
- IC3.6** Los imprevistos se solucionan a partir de la iniciativa personal y el trabajo en equipo, respetando el proyecto escénico, y coordinando el trabajo con los demás colectivos técnicos para no entorpecer la buena marcha del montaje o perjudicar la futura representación.

EC4 Planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, utensilios y mecanismos de utilería a su cargo, atendiendo a sus características, uso y necesidades para garantizar el funcionamiento durante la función.

IC4.1 Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la utilería a su cargo se establecen de acuerdo a las características físicas y materiales que componen los equipos y elementos, para garantizar el funcionamiento durante la función, su estado y la debida prevención de riesgos laborales, especialmente si existen productos químicos, efectos inflamables, entre otros.

IC4.2 La planificación temporal de las tareas de mantenimiento se determina según el plan de explotación del espectáculo o de la sala, teniendo en cuenta los períodos de mayor o menor uso adaptándola a la necesidad de realizar mantenimiento correctivo, para no entorpecer los planes de producción.

IC4.3 Las acciones de mantenimiento (tratamientos ignífugos, revisiones de aparatos de efectos especiales, entre otros) se documentan según procedimientos establecidos para asegurar y justificar el cumplimiento de las normativas que son de aplicación en locales de pública concurrencia, la aplicación del plan sobre prevención de riesgos laborales y facilitar la coordinación de actividades empresariales.

IC4.4 Las acciones de mantenimiento del taller (orden y limpieza, revisiones de maquinaria y utillaje, entre otros), se planifican y se documentan según procedimientos establecidos para asegurar la aplicación del plan sobre prevención de riesgos laborales y justificar el cumplimiento de las normativas.

EC5 Gestionar los depósitos de materiales y almacenes vinculados a la utilería, según los criterios establecidos por la producción y de acuerdo a las características físicas de los elementos, para garantizar su conservación, disponibilidad y el desarrollo de la función.

IC5.1 El inventario del material técnico y los almacenes de materiales fungibles y de repuestos, las fichas de localización, de entrada-salida, entre otras, se gestionan con la asistencia de herramientas informáticas para tener un control sobre existencias y disponer de cantidades ajustadas a las necesidades de producción.

IC5.2 Las compras de materiales, fungibles y repuestos se realizan, atendiendo a las mejores condiciones de calidad y precio para evitar problemas imprevistos durante el montaje o el desarrollo de la función debido a déficits en la misma.

IC5.3 Las existencias, disponibilidad y devolución de los equipos alquilados (en armería se solicitarán los permisos legales pertinentes para el alquiler y exhibición de dichas armas) se aseguran, estableciendo en los contactos con los proveedores una relación acorde con los usos profesionales establecidos, para garantizar la disponibilidad de equipos y materiales y la complicitad de las empresas proveedoras.

- IC5.4** La logística de los equipos, utilería, materiales de riesgo o delicados, entre otros, en caso de transporte se gestiona realizando la cubicación, supervisando la carga y manipulación de los materiales, y verificando los horarios para evitar el deterioro de estos durante el transporte y cumplir los plazos de entrega establecidos en el plan de producción.
- IC5.5** Los sistemas de almacenaje y protección (cajas, fundas, entre otros) para el transporte de los materiales, así como para su marcaje e identificación se determinan y aplican según las características de los elementos y de acuerdo a los usos establecidos para facilitar su almacenaje, identificación y transporte.
- IC5.6** La documentación de almacén (las fichas técnicas de utilería, las documentaciones técnicas de equipos, entre otras) se archiva en depósitos, de manera ordenada y clasificada para su conservación y para disponer de ellas cuando se precise.
- IC5.7** La documentación relativa al espectáculo (guion, cuaderno de utilería, planos, bocetos, fotografías, entre otros) se archiva según procedimientos establecidos, para su uso en caso de reposición del mismo.
- IC5.8** Las condiciones especiales de conservación que requieren ciertos materiales empleados en la construcción de utilería se tienen en cuenta, determinando y aplicando las medidas preventivas para evitar el deterioro, la aparición de parásitos, la dispersión de elementos molestos e insalubres o cualquier otro inconveniente que afecte a la higiene y seguridad del almacén.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Responsables de utilería en espectáculos en vivo

Medios de producción

Elementos de utilería y accesorios. Equipos de tramoya. Máquinas de efectos sonoros. Equipos. Maquinaria. Herramientas y utensilios propios de un taller de construcción (soldadura, pintura, carpintería de metal y hierro, material de bellas artes, tintes y estampación, entre otros). Equipos de suspensión y elevación manuales, mecánicos, electromecánicos e hidráulicos. Equipos de trabajo en altura y elevación (elevadores personales). Equipos de ofimática y representación gráfica.

Intercomunicadores, equipos de seguimiento y circuito cerrado de televisión (CCTV). Equipos de Protección Individual (EPI).

Información utilizada o generada

Ficha técnica del espectáculo. Plano de implantación de la escenografía (incluye la utilería dentro y fuera de la escena). Listado de materiales y accesorios de utilería. Ficha técnica y planos del local de representación. Hojas de incidencias de utilería. Tablilla. Plan de ensayos. Manuales de uso de equipos. Reglamentos y Normativas (Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación de Locales y Edificios, entre otros). Hojas de producción y horarios. Bases de datos de equipos, inventario y proveedores. Manuales de mantenimiento y Plan general de mantenimiento. Normativas, leyes y reglamentaciones que conforman el marco legal de la actividad.